

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Número 8
Córdoba**

Núm. 1.934/2010

D^a Concepción González Espinosa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia N^o 8 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 420/2009 a instancia de María Barrios Saez, respecto de la siguiente finca: FINCA que al folio 158 del tomo 126 del Archivo, libro 15 del Ayuntamiento de Obejo, aparece inscrita la finca 899, cuya descripción es la siguiente: RÚSTICA: finca radicante en el término municipal de Obejo y su paraje Tierrafranca, que linda al Norte, con tierras de Sebastián Pedrajas Savariego, de Eulolio Prior López y Juan Bajo Luque; Este, otras de Bartolomé Prior Fernández, Juan Bajo Luque, Francisca, Juan e Isabel Fernández Pedrajas; Sur, otras de Ana, Rafael y Catalina Terán García y de Sebastián Luque Ál-

varez; Oeste, este último y Sebastián Pedrajas Savariego. Tiene de cultivos, huerta clase única y olivar de tercera y cuarta clase, con las superficies respectivas de cinco áreas, cincuenta y cinco centiáreas, una hectárea, cincuenta y cinco áreas y una centiárea, y una hectárea, setenta y siete áreas y setenta y dos centiáreas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los Herederos de D^a Asunción Barrios Herruzo y D. José Luque Sánchez, en calidad de Titulares Registrales y a los posibles Herederos de D^a Ascensión Barrios Herruzo, en calidad de Transmitente, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba, a 30 de marzo de 2009.—La Secretaria Judicial, Concepción González Espinosa.